

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 10 de julio del 2017, n. 130, pág. 17

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Emprendedoras Llanos de Santa Lucía, Paraíso, Cartago, con domicilio en la provincia de: Cartago-Paraíso, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Crear iniciativas de desarrollo sostenible y promoción para las integrantes del grupo de la asociación, a efecto de que se haga efectiva la aspiración de las asociadas de alcanzar igualdad de oportunidad dentro de la sociedad. capacitar y dotar al grupo de herramientas de autoestima, proyectos de vida, humanismo, relaciones familiares y de pareja, gestiones empresariales, en un plano de igualdad de oportunidad. Cuya representante será la presidenta: María Gerardina Arce Chaves, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 255273, con adicional: 2017-305110.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 21 minutos y 13 segundos del 1° de junio del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2017147524 ).